

90771

**ALAMBRES ANDINOS S.A. - ALANSA**

**INFORME DE GERENCIA**

**A los señores Accionistas reunidos en Junta General  
De ALAMBRES ANDINOS S.A. - ALANSA**

**a) CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL AÑO 2006.**

Durante el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2006, la empresa se mantuvo como tenedora de acciones de PRODAC S.A. Y PROALCO S.A., inversiones originadas en la escisión de Ideal Alambrec S. A., y posteriores compras de acciones de las mencionadas empresas.

**b) CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE JUNTA GENERAL**

Se cumplieron fielmente las disposiciones emanadas de las Juntas Generales ordinarias y extraordinarias de Accionistas, durante el año 2006.

**c) HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO**

Durante el año 2006, no se produjeron hechos extraordinarios.

**d) SITUACION FINANCIERA Y DE RESULTADOS ANUALES DE LA EMPRESA.**

Los ingresos corresponden al efecto del Valor Proporcional Patrimonial de PRODAC S.A. Y PROALCO S.A., cuyo valor neto significó utilidad.

Los gastos corresponden básicamente a gastos administrativos por gastos de viaje, gastos legales y por impuestos y contribuciones que debe pagar la empresa.

Los resultados de la empresa arrojan una utilidad contable de USA \$ 956.389,00

No existen trabajadores en la empresa por lo tanto no se realiza provisión del 15% para participación de trabajadores.

En cuanto al impuesto a la renta, tampoco hay provisión por cuanto luego de la conciliación tributaria, no existe base imponible.

**e) PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES**

El monto de las utilidades que ascienden a US \$ 956.389,00, permanecerán en la empresa a disposición de los accionistas..

**ALAMBRES ANDINOS S.A. - ALANSA**

**f) RECOMENDACIONES RESPECTO DE POLITICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONOMICO A LOS ACCIONISTAS REUNIDOS EN JUNTA GENERAL.**

Recomiendo mantener en la empresa las acciones de las empresas del Perú y de Colombia.

**g) ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR, POR PARTE DE LA COMPAÑÍA.**

Estos temas no son aplicables a la empresa.

**h) CONTRATOS CON TERCERIZADORAS E INTERMEDIADORAS.**

La empresa no tiene este tipo de contrataciones.

Muy atentamente,



Ing. Pedro Hugo Kohn Toepfer  
GERENTE GENERAL